



ACTA DEL EVENTO DE LECTURA Y NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO DE ORIGEN ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. SAD-932079957-46-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE, SELLADOR, SALCHICHAS DE POLIURETANO Y ESPUMA DE POLIURETANO, SOLICITADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (PLAZOS RECORTADOS).

Siendo las **10:00 horas**, del día **22 de diciembre de 2025**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Función Pública, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a efecto de llevar a cabo el acto de lectura y notificación de Fallo de la **Licitación Pública No. SAD-932079957-46-2025**, conforme a lo señalado en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo “La Ley”, a los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo su “Reglamento” y al punto 5.3, de las bases de esta licitación.

De conformidad al artículo 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra el Lic. Luis Enrique Hernández Escalera, en representación de la Mtra. María del Carmen Salinas Flores, Secretaria de Administración, para presidir este acto de lectura y notificación de Fallo, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

-----ANTECEDENTES-----

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 62 y 63 de la Ley, y en el artículo 85 del su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de la **Licitación Pública No. SAD-932079957-46-2025**, mediante la Convocatoria número **49** publicada en el periódico “la Jornada”, con circulación en la República Mexicana, así como en los portales electrónicos <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración el día **16 de diciembre de 2025**.

II. Que con fecha **12 de diciembre de 2025** de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de la Ley, así como el artículo 93 de su Reglamento y a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se encuentran las aclaraciones generales de la Convocante, así como las respuestas emitidas, a todas las preguntas formuladas en tiempo y forma, por las empresas interesadas en participar, y que para efectos de elaboración de sus propuestas, debieron ser consideradas como parte integrante de la presente Licitación habiendo levantado el Acta correspondiente



III. Que con fecha **18 de diciembre de 2025**, de conformidad a lo señalado en los artículos 68 y 71 de la Ley, a los artículos 98, 99 y 101 de su Reglamento, y al punto 5.2 de las bases de esta licitación pública, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas Técnico Económicas, habiendo levantado su acta respectiva. -----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

SEGUNDO.- De conformidad al artículo 110 del Reglamento, se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de la Ley, el cual emana de la revisión documental de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta de los licitantes.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 83 de la Ley se indican a los servidores públicos que evaluaron las propuestas siendo los siguientes:

L.C. Gerardo Robles Mata, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración

Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones.

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera, Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la Subdirección de Licitaciones.

Lic. José Luis de la O Martínez, Jefe de Departamento de Recursos Materiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

CUARTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:

Ricardo de la Torre García

Partida 1, Cedula de Propuesta Técnica.- No cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, toda vez que, dentro del anexo 12, es decir, descripción ampliada de los bienes ofertados, establece que el impermeabilizante tiene un espesor de 6mm, sin embargo, en el catálogo del producto señala un espesor de 5.0 +/- 0.2 mm, existiendo una incongruencia del producto ofertado, actualizando con ello el inciso u) del punto 11 de las bases de licitación

Partida 2, Cedula de Propuesta Técnica.- No cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, puesto que, en la descripción ampliada de los bienes, oferta un producto de color rosa pastel, sin embargo, dentro del catálogo de los bienes



ofertados establece color rojo y blanco, existiendo una incongruencia del producto ofertado, actualizado con ello el inciso u) del punto 11 de las bases de licitación.

Partida 3, Cedula de Propuesta Técnica.- No cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, dado que, dentro de su propuesta técnica, concretamente en el anexo 12, establece un tiempo de curado de 24 – 48 horas, sin embargo, en el catálogo del producto establece un tiempo de 7 días, existiendo una incongruencia del bien ofertado, actualizado con ello el inciso u) del punto 11 de las bases de licitación.

Partida 4, Cedula de Propuesta Técnica.- No cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, pues, en la descripción técnica del producto, señala un rango de servicio una vez curada de -40 grados a 80 grados centígrados, sin embargo, en el catálogo del bien, establece un rango de temperatura de -35 grados a 80 grados centígrados, existiendo una incongruencia del producto ofertado, actualizado con ello el inciso u) del punto 11 de las bases de licitación.

Partida 5, Cedula de Propuesta Técnica.- No cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, toda vez que, existe una incongruencia en el rendimiento del producto ofertado, pues dentro del anexo 12 establece un parámetro de 4 a 6 metros cuadrados, sin embargo, en el catálogo se señala un rendimiento de 4 a 5 metros cuadrados, existiendo una incongruencia del producto ofertado, actualizado con ello el inciso u) del punto 11 de las bases de licitación, de igual manera, se oferta un color translúcido lechoso, aún y cuando en catálogo lo establece de color blanco.

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos u) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta para la partida única del licitante, por no ser considerada solvente.

QUINTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran técnica y económicamente solventes:

Carlos Jecsan Garza Guerrero

Partida 1, 2, 3, 4 y 5.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
1	\$1, 584, 400.00

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN NO. SAD-932079957-46-2025



2	\$201, 000.00
3	\$19, 000.00
4	\$14, 750.00
5	\$143, 796.00

SEXTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y 83 fracción II y III de la Ley, artículo 111 de su Reglamento, y lo establecido en el punto 5.3 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnica y económica solvente, con un importe total adjudicado de:

Carlos Jecsan Garza Guerrero

Partida Adjudicada	Concepto	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A.
1	IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO	\$1, 837, 904.00
2	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO	\$233, 160.00
3	SALCHICHAS DE POLIURETANO	\$22, 040.00
4	ESPUMA DE POLIURETANO	\$17, 110.00
5	CUBETAS DE SELLADO	\$166, 803.36

Se informa al licitante adjudicado que deberá firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día **30 de diciembre de 2025** en horario de 10:00 a 14:00 Horas, en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos reúne se realice conforme a la normatividad aplicable. Por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que éstas quedan en responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función por lo que se reserva el efectuarlas en su oportunidad.

CIERRE DEL EVENTO

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las 10:20 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes de una copia de esta acta quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido en la plataforma electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN NO. SAD-932079957-46-2025



Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración de siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración:

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera
Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la
Secretaría Administración

Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. Margarita Quiroz Ramírez
Auxiliar Administrativo de la Secretaría de la
Función Pública

Por parte del Área Requirente:

Lic. José Luis de la O Martínez
Jefe de Departamento de Recursos Materiales del
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública

Lic. Aidee Yamileth Guzmán Elías
Auxiliar del Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública